

Querencia maravalis



SERIO QUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINQUE

Albre de Salom
al campo el
oficial de las
nueva de con-
tribucion.
se cobra las
de se e. pres.
Igualm. esta Ciudad acueda: Que para el pronto
pencio y Mandacion de lo adeudo y Chacra los pro-
pretarios de Haciendas al ramo de Ofensio, y en virtud
de lo que tiene determinado para q. satisfagan con la ten-
cera parte de sus Rentas, salga el Ofidal de la nueva
del estado ramo D. Teronimo Romero al campo para
su cobro, conitiendo tambien el no dejen abandonad
de de sus por lo perteneciente a este Pueblo

lpo. al
diez mal de
bre tertiu
al Abato
aguar
= 35
por el
Romero q. estava mandado dar por la A. Justicia testi-
monio a Fran. Pastor de las diligencias del abuso de
Aguardiente, sus consecuencias e incidencias en la
Citacion del q. expone, y otros Personeros del Publico
y teniendo noticias de haverse opuesto este ultimo a q.
se le faciliten dho. Documentos, por su parte lo hace
presente a este Ayuntamiento para q. desde luego en la
q. le compete de dho. abasto, renovarlo q. purque
por combeniente: Entendido por el mismo acueda:
Que considerando q. la oposicion de dho. Personeros
ha sido en su concepto conforme, lo haga asi mismo
en su termino el Caballero procurador Sindio qual
por la Representacion q. tiene de esta Ciudad en lo vide

